DC/IG

Asunción, 16 de abril de 2021.
Nota DA/DC N° 195.

Señores
DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTOBAL de Bernarda González.
Dirección: Avda. Eusebio Ayala N° 4195 casi La Victoria.
Teléfono: (021) 603 - 130.
E-mail: depsancristobal.licitaciones@gmail.com.
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 378/2021 de fecha 14/04/2021, para el llamado denominado **CD N° 19/2020 "ADQUISICIÓN DE CORDEL PARA DESMALEZADORAS PARA LOS CENTROS MUNICIPALES" - ID N° 376.788**, se resuelve cuanto sigue:

- **Adjudicar a la firma, DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTOBAL** de Bernarda González, por un monto total de Gs. 46.612.000 (Guaraníes Cuarenta y Seis Millones Seiscientos Doce Mil) I.V.A. Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministro de Trabajo.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato extendida mediante Formulario N° 3, en el porcentaje establecido en la Carta de Invitación.

Con las documentaciones antes solicitadas, el proveedor y/o contratista deberá acercarse a suscribir el contrato respectivo; ante la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Bloque A – 4° Piso.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Obs.: **Se adjunta copia:**

- **Resolución N° 378/2021.**
- **Informe de Evaluación.**

ABOG. ALICE MARGABILLO SERVÍN
INTERCTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Héctor W. Martínez
Gerente General
Depósito de Materiales de Construcción
San Cristóbal 19/04/21
Tel.: 021 603 130

DC/IG

Asunción, 16 de abril de 2021.
Nota DA/DC N° 197.

Señores
PROVEEDORA FARINA de Oscar Raúl Farina Servín.
Dirección: Río Ápa N° 215 casi Carlos Gómez.
Celular: (0991) 771 - 520.
E-mail: kchofarina@hotmail.com.
Lambaré - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 378/2021 de fecha 14/04/2021, para el llamado denominado **CD N° 19/2020 "ADQUISICIÓN DE CORDEL PARA DESMALEZADORAS PARA LOS CENTROS MUNICIPALES" - ID N° 376.788**, se resuelve cuanto sigue:

- **Adjudicar a la firma, DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTOBAL** de Bernarda González, por un monto total de Gs. 46.612.000 (Guaraníes Cuarenta y Seis Millones Seiscientos Doce Mil) I.V.A. Incluido.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Obs.: **Se adjunta copia:**
- **Resolución N° 378/2021.**
- **Informe de Evaluación.**

ABOG. ALICE DEL CARMELO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Margarita Villalba A.
CI 705043
19/04/2021

DC/IG

Asunción, 16 de abril de 2021.
Nota DA/DC N° 196.

Señores
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Dirección: Paraiso esq. Yuasy`y - Bo. Terminal.
Teléfono: (021) 560 - 220.
E-mail: emporio.ferre@gmail.com.
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 378/2021 de fecha 14/04/2021, para el llamado denominado **CD N° 19/2020 "ADQUISICIÓN DE CORDEL PARA DESMALEZADORAS PARA LOS CENTROS MUNICIPALES" - ID N° 376.788**, se resuelve cuanto sigue:

- **Adjudicar a la firma, DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTOBAL** de Bernarda González, por un monto total de Gs. 46.612.000 (Guaraníes Cuarenta y Seis Millones Seiscientos Doce Mil) I.V.A. Incluido.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Obs.: **Se adjunta copia:**
- **Resolución N° 378/2021.**
- **Informe de Evaluación.**

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

EMPORIO
Ferreteria S.R.L.
19/04/21